Y acordaron q̃ se pregone Y q̃ninguna
persona de mas bien Y pueda traxer cruz
ni bandera ni pendon ni insignia ni otra
cosa q̃ sea semejante a la cruz y bandera
de su magd. so pena de perdimiento de
todo lo q̃ truxere y mas seys mill mrs
para la camara de su magd. y q̃ la
primera vez q̃ fuere hallado sea preso
y la segunda en la carcel publica
y mas en la pena de los dichos seys mill mrs.

Y ytem q̃ la cruz q̃ se ha de traer
delante de su magd. en la procesion
del corpus christi y octava sea
de plata dorada y no de otra
manera.

Y ytem q̃ en la procesion del
corpus christi y octava no
vayan en ella mas de quatro
personas de cada oficio y
que vayan en buen orden
y concierto.

En todos los mrcados y plazas
publicas desta ciudad de
Granada y en cada una
dellas q̃ ninguna persona
sea osado de vender ni
venda ninguna cosa
de comer ni beber
sin q̃ primero
sea visto y
tasado por
los fieles
executores
desta ciudad
y por los
veedores
del oficio
de la cosa
que se
hubiere
de vender
so pena
de perdimiento
de la cosa
que asi
vendiere
y mas
de seys
mill mrs
para la
camara
de su
magd.